



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N°

0048

Ate, **26 ENE. 2010**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTA la Ordenanza N° 178-MDA de fecha 29 de Febrero de 2008, que aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 29 de febrero de 2008, se aprobó la Ordenanza N° 178-MDA, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate, cuya norma se ha publicado en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 02 de marzo del 2008.

Que, de acuerdo al artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y que en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal.

Que, para alcanzar, eficiencia y eficacia en la Gestión Municipal es necesario designar a los Funcionarios responsables en los diferentes Órganos de Dirección de la Municipalidad, los que deben poseer condiciones, cualidades y capacidad para el desempeño de las funciones e iniciar un trabajo cooperativo y coordinado entre todos los niveles de la organización a fin de elevar la producción y la productividad de los servicios públicos que se presta a la comunidad.

Que, en tal sentido, para el normal funcionamiento de la Corporación Municipal, se hace necesario encargar al Ing. EDUARDO MARTIN LECAROS CHAVEZ, actual Sub Gerente de Ejecución de Obras Públicas, en las funciones del cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Ate.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha, al Ing. EDUARDO MARTIN LECAROS CHAVEZ, en las funciones del cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Ate, con retención de su cargo de Sub Gerente de Ejecución de Obras Públicas, en mérito a las consideraciones antes expuestas.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Personal y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Dr. CARLOS ALBERTO JESÚS PATACANCHICO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Dr. JUAN ENRIQUE DUPUY GARCÍA
ALCALDE

